

Carnaval Orgaz 2013

8, 9 Y 10 DE FEBRERO

Inscripción*
(Oficinas del Ayuntamiento)

Carnaval General: 5, 6 y 7 Feb.
Carnaval Infantil: 8 Feb.

PREMIOS CARNAVAL 2013

CARNAVAL INFANTIL					CARNAVAL GENERAL					
CLASIFICADO	INDIVIDUAL	PAREJAS	GRUPOS (Desde 10 miembros)	GRUPILLOS (De 3 a 9 miembros)	CLASIFICADO	CARROZAS	GRUPOS (Desde 10 miembros)	GRUPILLOS (De 3 a 9 miembros)	PAREJAS	CHARANGAS
1º	75 €	100 €	500 €	300 €	1º	900 €	500 €	300 €	150 €	600 €
2º	65 €	85 €	400 €	200 €	2º	700 €	400 €	200 €	100 €	
3º	55 €	75 €	300 €	150 €	3º	500 €	300 €	100 €	75 €	
4º	50 €	65 €	200 €	100 €	4º	300 €	100 €	75 €		
5º	45 €	45 €	150 €		5º	200 €				
6º	40 €	25 €	100 €							
7º	35 €									
8º	30 €									
9º	25 €									
10º	20 €									

ENTIERRO DE LA SARDINA	
1º	100 €
2º	50 €

BASES:

1.- INSCRIPCIONES: En las oficinas del Ayuntamiento, ateniéndose a las modalidades y categorías establecidas en las bases del Carnaval.

- **CARNAVAL GENERAL.** Durante los días 5, 6 y 7. En horario de mañana.
- **CARNAVAL INFANTIL.** El día 8, viernes, hasta las 14'00 horas.

2.- MODALIDADES: Se establecen las siguientes categorías para concursar:

- **CARNAVAL GENERAL:** PAREJAS, GRUPILLOS, GRUPOS, CARROZAS y CHARANGAS. Queda establecida, en la relación de premios, la delimitación, en las distintas categorías, del número de miembros participantes.

En la modalidad de Carrozas se establecen unas medidas máximas de un "remolque agrícola" o camión similar, teniéndose que estar seguros de pasar por todas las calles del recorrido. El incumplimiento de esta norma supondrá la salida del recorrido y la eliminación del concurso.

- **CARNAVAL INFANTIL:** INDIVIDUAL, PAREJAS, GRUPILLOS y GRUPOS.

¡IMPORTANTE! Aquellos PARTICIPANTES que lleven MÚSICA, DEBERAN presentarla en el momento de la inscripción. Sólo se admitirán CD-ROM.

3.- NORMAS GENERALES: Para optar a premio es obligatorio:

- Realizar el recorrido completo.
- Pasar por la Plaza Mayor, en el momento del nombramiento del participante
- El Jurado calificador será secreto y estará compuesto por un número no superior a 6 miembros que velarán por todo lo acontecido en el carnaval.

4.- QUEDA A CRITERIO DEL JURADO (cuyas decisiones serán inapelables):

- La posibilidad de otorgar premios adicionales, de igual dotación económica, en aquellas categorías que crea oportunas.
- Dejar desiertos aquellos premios, cuyos participantes, no tengan un mínimo de caracterización.
- Hacer cualquier modificación de las presentes bases por causas de fuerza mayor.